



RESOLUCION - CS - N° 508/98

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 DIC 1998

Expediente N° 1.198/98.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita la factibilidad de creación de once (11) cargos de Personal de Apoyo Universitario de planta transitoria o permanente para LRK 317 - RADIO UNIVERSIDAD DE SALTA, y

CONSIDERANDO:

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 4816 de fecha 14/12/98 expresa:

*“Se solicita opinión respecto a si resulta posible la incorporación de 11 agentes en LRK 317 Radio Universidad a la planta temporaria designándolos por un plazo determinado con remuneración equivalente a 17 horas semanales de dedicación.-*

*En principio y hasta tanto el Consejo Superior determine la planta de la Radio y su presupuesto para cubrir las partidas emergentes, esta Asesoría considera que se puede designar temporariamente a los 11 agentes sin fijar categorías -que lo determinará el Consejo Superior- y estableciendo un sueldo tentativo sin ningún tipo de referencia a categoría alguna, con carácter excepcional.*

*De igual manera se advierte que el Consejo Superior también debe asignarle la partida presupuestaria correspondiente al cargo creado de Director de Radio.*

*Tal consejo se expresa para evitar implicancias a la Universidad en punto a que un eventual infortunio producido como consecuencia de las tareas a desempeñar en la Radio no estarían cubiertas por el seguro de riesgos de trabajo, como así tampoco, gozarían de los beneficios que otorga la Obra Social de la Universidad.*

*La resolución que los designe debe dejar claramente establecido que van a durar en su desempeño hasta nueva disposición.”*

Que han tomado debida intervención la Dirección General de Personal y Dirección de Presupuesto.

Que se estima conveniente la conformación de una comisión que se encargue de analizar y proponer la estructura, funciones y perfil del personal que desempeñará en la radio.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 174/98.

 Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

///...



RESOLUCION - CS - N° 508/98

*Universidad Nacional de Salta*

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expediente N° 1.198/98.-

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Cuarta Sesión Extraordinaria del 23 de Diciembre de 1998)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como personal interino de esta Universidad a los agentes que se detallan a continuación:

Nombre y Apellido	Documento
• Eduardo David ARAMAYO	16.347.529
• Fernando Carlos Ceferino ARAMAYO	21.180.664
• Ariel Fernando ARBILLA	23.316.943
• Ariel Fausto ANZE	20.512.272
• Esmeralda del Carmen BOOTH	16.898.971
• Isabel del Valle SARDINA	30.863.109
• Jorge Fernando LINARES	21.792.134
• Raúl Martín VARGAS	17.684.195
• Pablo José Santiago ARNEDO	18.416.496
• Roberto CHILIGUAY	24.697.580
• Sebastián APARICIO	16.388.871

ARTÍCULO 2°.- Disponer que el personal designado cumplirá funciones en L.R.K. 317, RADIO UNIVERSIDAD DE SALTA, a partir del 1° de Enero de 1999 y hasta el 30 de Junio de 1999, estableciendo como única y total retribución mensual la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ (\$ 310,00), con una obligación horaria de veinticinco (25) horas semanales.

ARTÍCULO 3°.- Designar una Comisión Ad-Hoc encargada de analizar y proponer la estructura, funciones y perfil del personal que desempeñará en L.R.K. 317, RADIO UNIVERSIDAD DE SALTA, la que estará integrada por:

- Lic. Adrián DIB CHAGRA
- Cr. Héctor Alfredo FLORES
- Dr. Horacio Marcelo DE LA SERNA

///...



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 3 -

Expediente N° 1.198/98.-

- Sr. Eduardo Mario ROBINO
- Director de Radio Universidad de Salta

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Obra Social, personal designado y miembros de la Comisión Ad-Hoc. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 508/98